Villavicencio, diciembre 16 de 2025.

Señor
JAIRO ARTURO YEPES MORENO
De acuerdo al usuario SECOP II

REF: RESPUESTA OBSERVACION PRESENTADA AL PROCESO GCSJ-MC-192-2025

OBSERVACION 1

OBSERVACION: Se solicita a la entidad contratante validad los requisitos plasmados con respecto al Certificado de Registro Mercantil para persona natural; el cual guarda incongruencia en el sentido que en el documento soporte **Estudio Previo** no describe la actividad y en el documento de **Invitación Publica** describe actividad con el código 7112 el cual para el presente proceso no tiene relación ya que se trata de realizar un suministro de mobiliario; por tal motivo se solicita a la entidad contratante aclarar que dicha actividad debería guardar relación con el suministro, fabricación, de mobiliario.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: La entidad se permite aclararle al observante que efectivamente hay una incongruencia entre los requisitos jurídicos de la invitación con los del estudio previo, sin embargo nos permitimos ACLARAR que en los estudios previos si está establecido el código de la actividad económica a solicitar, como se muestra a continuación,

Las propuestas que cumplan con el mínimo requerido quedarán habilitadas. En caso de que la propuesta no cumpla con la experiencia mínima, dará lugar a que sea evaluada como NO HABILITADA.

El certificado de Existencia y Representación legal ó Certificado de Matricula mercantil del oferente deberá contener al menos uno de los siguientes códigos de actividad N° 3110, y contar con una antigüedad de mínimo cinco (5) años de anterioridad a la fecha de apertura del presente proceso de mínima cuantía.

Con el fin de atender su solicitud y dejar claro los requisitos claros los requisitos de la CAPACIDAD JURIDICA, la entidad acoge su observación parcialmente y expedirá la respectiva adenda.

Cordial saludo,

MARILUZ BERNAL VARGAS
Secretaria Administrativa

Proyectó: Adriana Lorena Gutiérrez – Asesora externa

Documento original. Versión para copia digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Generado en Mesa https://www.mesa.gov.co